

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°842. –

DALCAHUE, 16 de agosto del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°2693-2654-2655-2662-2663-2664-2660-2661. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	2 HORAS	15:30 a3 17:30	13/08/2024
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	8 HORAS	08:00 a 16:00	16/08/2024
MARIETA MUÑOZ BARRIA		HONORARIOS	9 HORAS	08:00 a 17:00	19/08/2024
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	33 minutos ½ HORA 4 HORAS	09:00 a 09:33 09:00 a 09:30 13:00 a 17:00	13/08/2024 12/08/2024 09/08/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 HORA	16:00 a 17:00	14/08/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	2 HORAS y 05 minutos	08:00 a 10:05	14/08/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHLIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/CIVG/RCCC//fmee